



Universidad Nacional
de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

ACTA N° 478/24 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con once minutos del día **tres de septiembre de dos mil veinticuatro**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor MORIÑO. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Cecilia CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián ANDUJAR; b) Docentes: Lic. Teresa IBÁÑEZ PÁEZ, Lic. Agustina LABÍN, Dr. Antonio MANGIONE, Dra. Marcela KURINA SANZ, Prof. Sergio GÓMEZ, Dra. Mercedes BARRIONUEVO, Dr. Julio DONDO GAZZANO, Esp. Alejandra DEVICENTE, Esp. Paola FIGUEROA; c) Estudiantes: Srta. Sofía TULCO PINTOR, Srta. Rocío VEGA y Sr. Gabriel BIRMAN; d) Graduados: Lic. Jéssica LEYES NAVARRO, Mag. María Magdalena PEKOLJ, Ing. José Luis PUTELLI; e) Docente Escuela Normal “JPP”: Esp. Elva ROSELL. f) Nodocentes: Lic. Vanina ROSALES, Tec. Marcela KORDICH y Tec. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- El Secretario General, mediante plataforma Zoom, va mencionando a cada Consejera/o Conectada/o para corroborar la participación remota: a) Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. CPN Roxanna CAMILETTI; Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Lic. Agustina GENEROSO, y el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Ing. Sergio RIBOTTA b) Docentes: Lic. Diego DÍAZ, Lic. Alberto TROSSERO, Lic. María Rosana del Valle GIL y Mag. Mónica GÓMEZ; c) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA y Srta. Rocío MIRANDA.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector expresa:

-Manifiesta que la idea era que en este Consejo Superior se tratara exclusivamente un solo tema pero surgieron otros temas urgentes como lo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, lo de Presupuesto y Cuentas con el tema de Distribución del PIPE, y la convocatoria a elecciones de medio término de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

-Alude a lo ocurrido la semana pasada en el 92º Plenario de Rectoras y Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que abordaron novedades que se espera van a suceder esta semana. El plenario se desarrolló en Santa Rosa, La Pampa, sede del vicepresidente Oscar ALPA y el tratamiento del Consejo de Rectores y de Rectoras giró en torno al análisis y apoyo a la Ley de Financiamiento Universitario que posiblemente va a ser tratado esta semana en la Cámara de Senadores. Manifiesta que se depende de algunas cuestiones legislativas, vinculado a otros temas que se desea abordar, como “ficha limpia”, “boleta única”, que pueden hacer que la ley se trate esta semana o pase para otro momento. Cuando



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

se preguntó a los Rectores, se respondió que mientras más rápido se trate, mejor, para poder después articular los aspectos fundamentales, necesarios. Al mismo tiempo surge la pregunta: si saliera la Ley ¿qué pasa si el presidente la veta? Frente a eso se sabe que a las/os Rectores les corresponde gestionar para que salga la Ley, pero el resto ya no depende de ellos. Recuerda que en la última sesión de Consejo se habló de la Ley de Financiamiento Universitario, había adelantado que se logró en Diputados la media sanción, y es una ley que establece como piso de actualización tanto para gastos, como para lo salarial el coeficiente de inflación mensual, y para gastos de funcionamiento introduce también la variable variación de tipo de cambio y las tarifas eléctricas. Reitera que con respecto a gastos de funcionamiento, ya se ha distribuido “UNSL de Pie”, y está bastante solucionado en función del acuerdo logrado con el gobierno. Ahora hay un problema adicional porque aún no se ha recaudado agosto, pero es un solo mes pendiente. Afirma que hay impericia de parte del gobierno que, por ejemplo en el tema gastos, la Ley tenga cuestiones que están por arriba de las que se habían acordado, lo que a las UUNN no le viene mal porque además se recuperaría la inflación de este año. Pero queda pendiente, y es muy necesario, es el tema de la actualización salarial que la ley obliga al gobierno nacional a retrotraer a enero y establecer una recomposición salarial acorde a la inflación de cada mes, con un artículo que dice que si los gremios, las federaciones, firman un acta paritaria por arriba de la inflación por supuesto vale lo que firmaron los gremios. Lo que hace el Poder Legislativo es establecer un piso que no se ha logrado mediante el acuerdo de las paritarias en 8 meses con el gobierno nacional. Con el tema Ley de Financiamiento Universitario, el CIN pidió la aprobación y promulgación de la Ley, y solicitó a cada universidad que inicie una sensibilización a la sociedad y sobre todo destinada a los tres Senadores que tiene cada provincia porque en manos de ellos va a estar la aprobación. Expresa que, como Universidad Nacional de San Luis, se ha confeccionado un documento que se va a firmar el día de mañana a las 11 horas en el Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, junto a su Rector Marcelo SOSA y la Rectora Agustina RODRIGUEZ SAA de la Universidad de los Comechingones -por los tres rectores de las Universidades Nacionales de la provincia de San Luis-, van a adherir y firmar un documento que le pida a las/os Senadoras/es puntanos que acompañen esta Ley, tratando de explicar la importancia que tiene poder contar este año tan difícil con la previsibilidad de poder abrir las puertas ya que se viene de carecer de presupuesto. Solicitan que los senadores acompañen esta Ley, que rindan cuentas ante el pueblo que los votó, cuál es la postura que tienen sobre las universidades, pero sobre todo se les pide que aquellos que tengan alguna duda, visiten la universidad, se animen a romper algún prejuicio que tengan sobre las universidades nacionales, porque a veces hay desconocimiento y prejuicios sobre lo que es la Universidad. Si vienen se les podrá mostrar la cantidad de alumnos, los papeles, las cosas, el normal funcionamiento, etc.; que vean en una tarde cualquiera la cantidad de miles y miles de chicos en los pasillos, en las aulas, y en los distintos lugares para que entiendan que el futuro de esos chicos depende, por ejemplo, de esta Ley. Manifiesta su deseo de que se pueda empatizar con ellos y poner a disposición todo lo que ellos consideran. Comenta que se han visto videos circulando un poco desinformados de lo que es la universidad o del prejuicio de lo que dicen que es la universidad. Reitera que la postura de todas/os las/os Rectores es que están dispuestos a mostrar todo lo de las universidades, los institutos de CONICET, la Escuela Normal, el Jardín Maternal, todo. Ese es el hecho político del día de mañana.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

-Se recibió un informe de la situación de la ciencia Argentina, a cargo del Doctor ALIAGA representante de CONICET, y del Dr. Nicolás RENDTORFF, Director de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Plata pero que es representante del movimiento que es de Directores de Institutos que está por todo el país, quienes hicieron un diagnóstico muy importante que fue difundido por el CIN, que ya está en las redes sociales.

-Hay un pronunciamiento sobre obras sociales y ya se han iniciado negociaciones con el Ministerio de Salud para ver si se comprende desde el Gobierno Nacional que un mercado donde tenga salarios retenidos y precios liberados lleva a la muerte a las obras sociales en su totalidad, pero sobre todo a las universitarias que tiene una escala menor. Afirma que también se están ocupando de ese tema en esta semana.

-También se aprobó lo que consideran que debe ir en la Ley de Presupuesto del próximo año. Opina que, lamentablemente en este país hablar del próximo año distrae la atención sobre los temas actuales, pero es sumamente necesario porque si no se tiene ordenado el 2025 va a resultar peor que el 2024. Por lo que lo que ha calculado el CIN como un monto pagable pero sobre todo lo que sustenta el funcionamiento de las universidades hoy es de 7.1 billones de pesos. Ayer miraba el presupuesto de la provincia de San Luis y el monto calculado para sostener hoy las 61 universidades nacionales es alrededor de cuatro veces el presupuesto de la provincia de San Luis. La inflación de este país en los últimos 20 años ha sido tan grande que todo cálculo arroja números grandes. Ahora si se llevan esas cifras a dólares y se divide por \$ 1300 y después se compara lo que tiene la UBA, versus San Pablo, versus México, la verdad que tranquiliza por un lado, pero a la vez preocupa porque son montos mucho menores que cualquier universidad del mundo que tiene la misma calidad y cantidad de estudiantes. Afirma que Argentina sigue haciendo magia comparada con los fondos internacionales de las universidades del resto del mundo y eso implica el 1% del PBI de la Argentina; y allí empieza el problema porque si la Argentina no está dispuesta a financiar con el 1% de lo que produce, la educación y la ciencia de miles de argentinos se entra en el riesgo de que se empiece a producir menos porque quienes son egresados de la universidad también forman parte del aparato productivo, social, científico, técnico, artístico, cultural de la Argentina. Años anteriores se ha tratado de pedir alrededor del 1% incluso menos fondo, es decir que ya hay una referencia sobre el monto y no es una cifra fuera de la realidad. Desde el Gobierno Nacional se plantea que algo no sea impagable, y sobre la Ley de Financiamiento Universitario considera que el Gobierno no tiene problema de financiamiento si no tiene un problema de prioridades. La Ley de Financiamiento Universitario que quizás se vota el jueves implica el 0,14 del PBI y todo lo que todo el año que viene implica es el 1% del PBI. Opina que el gobierno de no haber ido por el camino de la Ley, hubiera solucionado este problema con mucho menos del 0,14 porque recuerda que la ley va hasta enero con el salario, pero si se hubiese hecho la gimnasia de la paritaria y si hubiera llegado a un acuerdo, quizás con menos dinero, se hubiera podido arreglar. Pero el escenario actual es otro. Comenta que tuvieron también reuniones con el frente sindical FATUN y CONADU, CONADU HISTÓRICA, FEDUN, CETERA, ADU -los siete gremios docentes y el nodocente-, y la FUA, se acordó como frente no hacer ningún tipo de movilización hasta que de sepa cómo resulte lo del jueves; entiende que por su lado CONADU HISTÓRICA ha tomado la decisión de hacer un paro el día jueves -eso en función de la dinámica propia de cada gremio-. Reitera que es pertinente esperar para ver si el proyecto de Ley se transforma en Ley.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

Retoma lo abordado en el plenario, comentando que se dio un paso muy importante que es la ratificación de la voluntad de acuerdo entre el CIN y el CRUP por los famosos siete puntos que quedó aprobado en el gobierno anterior pero que entró en proceso de revisión por parte del gobierno actual. Este proceso de acuerdos con el Consejo de Rector de las Universidades Privadas pone de manifiesto que se va hacia una situación histórica que es que el sistema universitario argentino va a ir al sistema de créditos. El proceso de implementación será a partir del año 2027 con una opción de 2 años más, por lo tanto va a haber un proceso de adaptación y de capacitación para los gestores universitarios, para los Decanos, para los Directores de carreras, estudiantes y para los docentes y que advirtamos cuál es la mejor metodología para convertir el sistema de crédito. Más allá de que sea una conversión de moneda o de unidad de medida, es un poco más profundo y habrá que ver las experiencias de los otros países, sobre todo para no repetir errores y sí poder agudizar beneficios de un sistema nuevo. Todo esto ya está en la reglamentación original. Ahora hay un acuerdo con el CRUP y es lo que se va a solicitar a la Secretaría de Educación en un Consejo de Universidades donde están los privados, los públicos y el gobierno.

----- Siendo las 9:22 hs. se conecta la Consejera ALIAGA.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

Alude al tema del Bachillerato Universitario –que está en el Orden del Día-, y también que hay normas pendientes, por ejemplo, que el posgrado siga siendo flexible con el uso de las nuevas tecnologías pero con el sostenimiento de la calidad de los posgrados de la universidad. En eso la UNSL ya alcanzó la mitad estratégica hace varios meses, en un proyecto abordado con la Secretaría Posgrado de la Universidad, que va a haber un paso a la acreditación de la calidad del Artículo 42 de la Ley de Educación Superior (LES), que entienden que ese proceso se realice en la propia universidad y sea mediante la creación de un propio sistema o método de oficina. Afirma que se van a poner a trabajar en eso. Sostiene que mientras dure su gestión se va a encargar de sostener un trabajo mancomunado con el Consejo de Decanos de las distintas disciplinas para ver cómo se puede trabajar en un proceso de articulación entre pares del país; no entraría CONEAU en ese proceso. La tarea de CONEAU sería revisar la metodología y las universidades serían las que darían esa acreditación de calidad. También se ratifica el eje y la importancia de la extensión universitaria y de la internacionalización, dos temas comprendidos en los Siete Puntos. Lo importante es que se tiene muy avanzado el acuerdo con el CRUP, y el gobierno nacional va a tener que respetar el acuerdo entre ambos Consejos de Rectores. Se piensa que se va a emitir una Resolución del Consejo de Universidades en las próximas semanas. Y va a haber una capacitación importante en los próximos meses sobre estos temas.

----- Siendo las 9:25 hs. ingresa el Consejero Marcos LUCERO.

----- El Sr. Rector comunica que desde el público solicita la palabra el Prof. Maximiliano JURI AYUB de SIDIU.

----- El Cuerpo decide otorgarle la palabra a Maximiliano JURI AYUB de SIDIU.

*Votación por chat 9:26 hs: Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI; Mónica GOMEZ, Valentina VERA, Rosana GIL, Agustina GENEROSO, Alberto TROSSERO, Diego DÍAZ, Sergio RIBOTTA (9 votos afirmativos).

----- El Prof. Maximiliano JURI AYUB de SIDIU alude a la situación de un docente solicitando se tenga comprensión.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Sr. Rector agradece a JURI AYUB y le aclara que así será cuando ingrese el trámite y/o expediente al Orden del día para tratamiento del Consejo Superior.

----- La Consejera TULCO PINTOR manifiesta: Aprovechar este momento, antes de arrancar con el orden del día, no quería dejar de mencionar lo que sucedió muy temprano, se intervino la Universidad Nacional de las Madres de Plaza de Mayo, no dejaban entrar a docentes, estudiantes y nodocentes. En un día que podría haber sido común como cualquier otro, imagínense que lleguemos a nuestra Universidad y la Policía Federal no nos deje ingresar o egresar del edificio, creo que la Universidad Nacional de San Luis debería expedirse al menos este Consejo Superior, en apoyo a la Universidad Nacional de las Madres de Plaza de Mayo y repudiar lo que sucedió ayer, donde esta intervención fue a través de un correo electrónico, que un interventor que no nacional puso para esta Universidad como si fuese una cuestión así como si nada, no que un el gobierno nacional intervenga una Universidad Nacional y que justo este gobierno nacional intervenga la Universidad Nacional de las Madres. No es de casualidad, sino que son planificadas, forman parte de una estrategia de este gobierno para deslegitimar las luchas sociales y con ella la más importante que tenemos en este país, que es la lucha contra la dictadura cívico, eclesiástica, militar, económica que tuvimos en el 76. Entonces creo que como Universidad Nacional Pública Gratuita y que reconocemos nuestros derechos, deberíamos repudiar este hecho. El hecho sucedió ayer, apoyar a la Universidad Nacional de las Madres y ser quizás, porque los medios de comunicación actuales están alimentando, quizás el discurso de este gobierno, que este el discurso de este gobierno no solo es esto, que es la Universidad Nacional de las Madres funciona mal, dicen que no tiene matafuegos, que por eso lo intervienen. ¿Me explico?, de repente te interesan por eso y en paralelo deslegitiman las universidades nacionales, no las financian, dicen que no sirven para nada lo que estamos investigando, quieren cerrar el CONICET, quieren desfinanciar todo eso para que no tenga una perspectiva del pueblo y de sociedad, pero sí tenga la perspectiva de las empresas privadas a los que ellos responden. Entonces debemos apoyarnos, no solo por estas situaciones, porque es lo mejor a nosotros nos pase lo mismo y no nos dejen entrar o salir de nuestra universidad, ninguna Universidad Nacional se va a salvar sola. Esto es justamente lo que mencionó rector en el informe y la necesidad de hacer un trabajo quizás un poco más colectivo levantando esto y apoyando y repudiando las acciones de este gobierno.

----- El Sr. Rector entiende que se debe formar una Comisión Ad-Hoc para que redacte el Comunicado. Propone a Viviana RETA, a Antonio MANGIONE, a Vanina ROSALES y a la Consejera LEYES para que redacten un borrador de comunicado.

Seguidamente el Sr. Rector cuenta la historia de la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, coincide con la Consejera TULCO, en que no es casualidad que se hayan dado estos sucesos un par de días antes de que se trate la ley, porque esa Universidad tuvo sanción de ley de Diputados, en el gobierno pasado. Es una Universidad que no nace desde cero, sino que a partir del Instituto conocido por todos, con la radio que tenía y era un organismo que funcionaba dependiendo del Ministerio de Justicia con lo cual ya tenía docentes, estudiantes, solo restaba hacer una adecuación en la Ley de Educación Superior y concretar el traspaso. Considera importante aclarar eso porque las universidades creadas de cero necesitan edificios, infraestructura, nombramiento de personal, etc. No es este el caso. Informa que esa universidad surge con una Normalizadora en aquel momento -la llama la Rectora “A”-, y se



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

genera una asamblea en el mes de diciembre. Esa asamblea en el mes de diciembre presidida por la Rectora A, elige a la Rectora “B”. Por cuestiones internas de la Comunidad de Madres, la Rectora “B” no es reconocida, por lo tanto se vuelve a hacer otra asamblea en el mes de marzo, ya en una gestión presidencial nueva. Entonces la Rectora “A” sí sale elegida en la segunda asamblea, por lo tanto formalmente están la Rectora A y la Rectora “B”, de la misma comunidad y del mismo sector político, enfrentados y enojados. Entiende que esa situación le brindó al gobierno actual un escenario propicio para tomar la decisión injusta de no enviarle los fondos. Por lo que los empleados docentes y nodocentes de esa Universidad no cobran desde el mes de enero hasta hoy. Eso hizo que esta situación fuera muy grave. De hecho, FATUN, por ejemplo, les paga un pequeño bono a los empleados para que fueran en estos meses viviendo de alguna manera. Y el gobierno nacional además designó un normalizador nuevo hace un par de semanas, por lo tanto ahora tienen como autoridad a la Rectora “A”, a la Rectora “B” y al normalizador “C”. Todas esas personas tienen 3 jefes y responden a uno u otro según sus intereses.

----- Siendo las 9:37 hs. se conecta el Consejero Marcos LEMA.

----- Continúa informando el Sr. Rector:

-El normalizador llega con firma del Banco Nación diciendo que pagaría lo que se debe. De hecho, este problema se vio en el CIN la semana pasada porque había que tomar la decisión de a quién sentaba en la mesa, si a la “A”, si a la “B” o al Rector “C”. Finalmente el CIN decidió que a ninguno de los tres, porque lo que está sucediendo es muy duro para las personas involucradas, para las personas que no cobran y por estar judicializado todo. Han habido varias presentaciones y la justicia va respondiendo según el fuero o según el fiscal, porque la justicia generalmente opina sobre las cuestiones articulares, no por las cuestiones de fondo; no se expide acerca de quién es el Rector, sino si vale tal resolución, si es legítima la asamblea. Además están desordenadas las presentaciones y no tramitan todo en un solo lugar. Así que hoy hay un Rector “C” que tiene fuerza de Decreto de Resolución del ex ministerio, y hay 2 Rectoras que son las elegidas por la asamblea. La situación política interna es difícil porque el último Rector no viene de uno de esos 2 grupos. Además se dan los hechos con la policía, retirando por la fuerza a personas -como comentaba la Consejera. Considera que eso no corresponde y es inadmisibles. Afirma que consideró importante que se conociera el contexto. Por otro lado sostiene que es el cogobierno el que permite arribar a la mejor decisión porque es la propia comunidad la que elige. Plantea que el objetivo es garantizar ese proceso lo más rápido posible, entendiendo que todo lo que decida la propia comunidad va a estar bien. También dirigir todos los esfuerzos para que el Normalizador pague los salarios y se retire e inmediatamente gobierne alguien que sea elegido. Reitera su deseo de que los trabajadores cobren, que no exista más violencia y que la autonomía universitaria sea respetada en el cogobierno y que en las personas que dirigen esa Universidad sean los que sean elegidos por la comunidad universitaria de Madres.

----- La Decana GENEROSO manifiesta: Quería aprovechar para contar una situación que están atravesando las Facultades de Turismo. La semana pasada, a partir de unas declaraciones del Ministro de Desregulación y Transformación del Estado de la Nación Argentina, se emitió un comunicado desde el Consejo Decanos de Turismo, así como de asociaciones, asociaciones de guía turístico y de otros sectores, repudiando las declaraciones



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR



del Ministro y considero importante compartirlo con este Consejo. Estas declaraciones tratan de tirar abajo el rol de las universidades y la formación de turismo y lo que hacen es desvalorizar la formación en turismo. No sé si han escuchado, si han podido leer las declaraciones del Ministro, pero afirma que no se puede encorsetar la actividad turística en formación en carreras universitarias, de manera tal que estamos totalmente en contra con esas palabras. Hemos emitido un comunicado en el que se resalta que el turismo es una actividad compleja y dinámica. Se desprende del comunicado que tratan de desmotivar la formación en turismo, proponiendo que sea una actividad libre. Luego hablan del valor de la matriculación y la regulación profesional en esta declaración y las regulaciones como garantía de orden y justicia. Quisiera leer para poder continuar con la sesión las 2 últimas declaraciones del Consejo de Decanos que establece que defendemos la Formación Profesional en Turismo en todos sus perfiles y niveles, la trayectoria de nuestras universidades, la organización profesional de los colegios y los sueños de nuestros estudiantes merecen un respeto profundo, al igual que la actividad turística y su protagonista en todos los niveles. El turismo es esencial para el desarrollo del país y la profesionalización del sector, es una tarea conjunta, necesaria y constructiva para lograr una Argentina mejor. Quiero comentarles que a partir de ayer se han sumado muchas asociaciones más de turismo y en el día de ayer lo tratamos en el Consejo Directivo de la Facultad, hemos dialogado sobre esto y estamos totalmente en contra porque, a partir también de la Ley Bases y demás cuestiones, están atacando a las regulaciones en turismo y a diversas cuestiones, sin consulta, sin tratamiento y desde el Consejo de Decanos estamos totalmente predispuestos a dialogar y a participar cuando se nos requiera.



II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de las/os Consejeras/os:



1) Silvina GARCÍA por razones académicas, está la suplente LABÍN, 2) Valeria PASQUALINI por razones laborales, está presente el Suplente Sergio GÓMEZ; 3) Ornella CAPPETTA por razones laborales, está presente la Suplente VERA BECERRA; 4) Bárbara JUNCO MANZUR por razones académicas.

*Retiros: a las 11:00 hs. PEKOLJ y Sergio GÓMEZ; y a las 12:00 hs. PUTELLI.



----- El Cuerpo, por unanimidad, decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

Votación por chat 9:45 hs: Roxanna CAMILETTI, Agustina GENEROSO, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Valentina VERA, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Laura ALIAGA, Mónica GOMEZ (9 votos afirmativos).



III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- El Secretario General informa que no se pudo terminar el Acta; queda pendiente para la próxima sesión.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

1) EXPE 16478/2024 ELECCIONES de medio término de Facultad de Turismo y Urbanismo, Cronograma Electoral.

----- El Secretario General explica que corresponde tratar la propuesta de Cronograma Electoral de las elecciones de medio término de los Claustros de Estudiantes y Graduados. Da lectura a la propuesta.

----- El Sr. Rector aclara que debido al proceso de normalización de la FTU quedaron desfasadas estas elecciones, de modo parecido a lo que ocurre en la localidad de Juana Koslay.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el llamado a elecciones de medio término para la Facultad de Turismo y Urbanismo, con sede en Villa de Merlo; y su correspondiente cronograma electoral.

*Votación por chat 9:51 hs: Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Agustina GENEROSO, Mónica GOMEZ, Marcos LEMA, Valentina VERA (10 votos afirmativos).

----- El Sr. Rector propone modificar el Orden del Día y pasar para el final de la sesión el tema 2) y tratar a continuación los expedientes con dictamen de Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar la propuesta del Sr. Rector.

V.-ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Ciencia y Tecnología

3) EXPE 15217/2024 Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, Dr. Fabricio CID, solicita convocatoria a apertura de compra de equipamiento.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Se explyea. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

a) aprobar el anteproyecto presentado para abrir la Convocatoria 2024 para la Adquisición, Mantenimiento y/o Reparación de equipamiento y

b) respecto a la distribución de los montos, el Secretario de Ciencia y Tecnología se compromete a informar al Consejo Superior el criterio de distribución y los montos finales asignado a los proyectos presentados.

----- El Sr. Rector afirma que son tan diferentes los temas de investigación, los grupos de investigación en toda la Universidad que resulta difícil crear una escala; hay diversidad de disciplinas.

----- Se genera debate. Se plantea que, si bien hay reglamentaciones sobre este aspecto, se sustentan en las evaluaciones surgidas del Programa de Incentivos, el que está parado hace varios años. Se alude al tema presupuesto universitario, a la incertidumbre que existe al respecto.

----- El Decano ANDÚJAR manifiesta que hace 14 años que no se producen las nuevas evaluaciones del mencionado Programa; que hay personas que ya se han jubilado. Entiende que la UNSL podría rever este aspecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

*Votación por chat 9:56 hs: Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Alberto TROSSERO, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ, Laura ALIAGA, Valentina VERA (9 votos afirmativos).

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

4) EXPE 15754/2024 Secretaría de Hacienda UNSL eleva propuesta de asignación y distribución presupuestaria de la partida "PIPE".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMILETTI. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, luego de analizarla propuestas recibidas de la asignación, a cada Unidad Académica, del refuerzo Eje 5 para PIPE de la Ordenanza N° 159/2024, elaborada de acuerdo a la información brindada por la DGTI de la UNSL, a través de la Secretaría Académica del Rectorado, recomienda al Consejo Superior aprobar la distribución que se adjunta. El cálculo se ha realizado con una distribución del 93% de manera directa al número de ingresantes y un 7% de manera indirecta sobre la misma base.

Facultad	Ingresantes 2023	Directa	0,93	0,07	Total (93%- 7%)
FCS	793	16,40%	15,26%	0,43%	15,68%
FQByF	655	13,55%	12,60%	0,52%	13,12%
FCH	688	14,23%	13,24%	0,49%	13,73%
FCFMyN	770	15,93%	14,81%	0,44%	15,25%
FCEJyS	794	16,43%	15,28%	0,43%	15,70%
FAPSI	697	14,42%	13,41%	0,49%	13,89%
FICA	365	7,55%	7,02%	0,93%	7,95%
FTU	72	1,49%	1,39%	3,28%	4,67%
	4834	100,00%	93%,00%	7,00%	100,00%

Facultad	Ingresantes	Directa	0,93	0,07	Total (93%-7%)
FCS	793	\$1.233.62 8,47	\$1.147.27 4,47	\$32.088, 49	\$1.179.36 2,97
FQByF	655	\$1.018949 ,11	\$947.622, 67	\$38.849, 12	\$986.471, 80
FCH	688	\$1.070.28 5,48	\$995.365, 49	\$36.985, 72	\$1.032.35 1,22
FCFMyN	770	\$1.197.84 8,57	\$1.113.99 9,17	\$33.046, 98	\$1.147.04 6,15
FCEJyS	794	\$1.235.18 4,11	\$1.148.72 1,22	\$32.048, 08	\$1.180.76 9,31
FAPSI	697	\$1.084.28 6,31	\$1.008.38 6,26	\$36.508, 14	\$1.044.89 4,41



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

FICA	365	\$567.811,34	\$528.064,54	\$69.715,55	\$597.780,09
FTU	72	\$112.006,62	\$105.029,65	\$246.294,41	\$351.324,06
	4834	\$7.520.000,00	\$6.994.463,49	\$525.536,51	\$7.520.000,00
Monto Asignado	\$7.520.000,00		\$0,00		

----- El Sr. Rector recuerda que esta distribución también es fruto del Programa “UNSL de pie”, es un esfuerzo de las/os Decanas/os.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Votación por chat 10:05 hs: Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Agustina GENEROSO, Rosana GIL, Alberto TROSSERO, Sergio RIBOTTA, Valentina VERA, Mónica GOMEZ (9 votos afirmativos).

ASUNTOS ENTRADOS

2) EXPE-16241/2024 Secretaría Académica UNSL, creación del Plan Integral Académico (PIA UNSL)

----- El Sr. Rector informa que se halla presente la Secretaria Académica de la Universidad, Dra. Rosa LORENZO. Solicita al Cuerpo que se le otorgue la palabra para que pueda explicar el Plan Integral Académico (PIA).

El Cuerpo la autoriza.

----- Se genera un breve debate. Se plantea que no se envió el proyecto con tiempo, que es muy extenso, que debió ser analizado por la Comisión antes.

----- Siendo las 10:12 hs. se retira la Consejera KORDICH.

----- El Sr. Rector aclara que se viene trabajando hace tiempo sobre el tema, que está vinculado a las solicitudes de extensión de regularidades –que urge resolver- pero también abarca otros aspectos, algunos de ellos bajados desde nación, como el tema del Bachillerato. Afirmo que no ha habido mala intención, sino urgencia por resolver. También aclara que se va a tratar “constituidos en Comisión” para favorecer y asegurar el debate. Si se logra un dictamen se votará, caso contrario se girará para tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- La Secretaria Académica LORENZO hace una presentación resumida del PIA.

----- La Decana BRUSASCA mociona que se apruebe en general el PIA y en la votación particular tratar solo lo atinente a extensión de regularidades; el resto del Plan pasarlo a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- El Sr. Rector propone que el Cuerpo se constituya en Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide constituirse en Comisión.

*Votación por chat 11:02 hs: Valentina VERA, Diego DÍAZ, Sergio RIBOTTA, Laura ALIAGA, Agustina GENEROSO, Roxanna CAMILETTI, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Marcos LEMA, Mónica GOMEZ (10 votos afirmativos).



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

- Siendo las 11:02 hs. se retira la Consejera PEKOLJ.
- La Decana BRUSASCA da lectura al Capítulo 3 del PIA, referido a extensión de regularidades.
- Siendo las 11:07 hs. se retira el Consejero Sergio GÓMEZ.
- El Consejero MANGIONE afirma que este es el informe que hubiera querido ver hace 20 años; pensó que nunca lo iba a ver, por lo que celebra y aplaude aún pese a los inconvenientes y/o detalles que va a detallar. Se explaya.
- Se van expidiendo los distintos Consejeros. Se plantean modificaciones en los considerandos.
- El Sr. Rector reitera el reconocimiento al trabajo realizado por la Secretaria LORENZO y todas/os las/os Secretarías/os Académicas/os. A continuación pone a consideración del Cuerpo la aprobación en general del PIA.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Plan Integral Académico (PIA) en general.
- *Votación por chat 11:36 hs: Agustina GENEROSO, Sergio RIBOTTA, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Diego DÍAZ, Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LEMA, Mónica GOMEZ, Valentina VERA, (10 votos afirmativos).
- A continuación se pasa al tratamiento artículo por artículo del PIA.
- Siendo las 11:40 hs. se retira la Consejera ROSELL.
- Se continúa el debate.
- Se continúa el debate. Se plantea la necesidad de formar personas con “pensamiento crítico”, por otro lado se sostiene la necesidad de formar personas “competentes”.
- El Sr. Rector afirma que es pertinente que el Informe forme parte de la Ordenanza.
- Siendo las 11:58 hs. se retiran los Consejeros LUCERO y PUTELLI.
- Continúa el debate. Se propone modificar el artículo 2º; otros Consejeros proponen que quede tal cual está.
- Se pone a consideración el art. 2º tal cual está.
- *Votación por chat 12:15 hs: Mónica GOMEZ, Roxanna CAMILETTI, Laura ALIAGA, Marcos LEMA, Agustina GENEROSO, Valentina VERA, Sergio RIBOTTA, Rosana GIL, Alberto TROSSERO (9 votos afirmativos). Por modificar: Diego DÍAZ (un voto afirmativo)
- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Art. 2º con la redacción original.
- Continúa el debate. Se propone cambiar el artículo 3º por el 4º.
- Se pone a consideración el cambio propuesto.
- *Votación por chat 12:25 hs: Roxanna CAMILETTI, Rosana GIL, Agustina GENEROSO, Laura ALIAGA, Sergio RIBOTTA, Mónica GOMEZ, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Valentina VERA, Marcos LEMA (10 votos afirmativos).
- El Cuerpo, por unanimidad, decide cambiar el Art. 3º por el 4º; y el art. 3º queda como 4º, con el agregado “entre otras”.
- Se aprueba la redacción del resto de los artículos del PIA.
- El Sr. Rector entiende que se ha podido arribar a un dictamen en consenso. Propone salir de Comisión y votar por la aprobación del PIA con el dictamen surgido en sala.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Plan Integral Académico (PIA) con las modificaciones surgidas en sala.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

*Votación por chat 12:29 hs: Laura ALIAGA, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Roxanna CAMILETTI, Agustina GENEROSO, Mónica GOMEZ (8 votos afirmativos).

----- A continuación se pasa al tratamiento en general del Capítulo 3, Ampliación de Regularidades, constituido en Comisión.

----- La Decana BRUSASCA da lectura al proyecto.

----- A continuación se pasa al tratamiento artículo por artículo del Capítulo 3, Ampliación de Regularidades.

----- Se produce debate.

----- Siendo las 12:33 hs. se retira la Consejera FIGUEROA.

----- Se produce debate. En el considerando 5 se agrega “garantizar la permanencia y terminalidad”. Se logra consenso en los artículos 1º al 6º. En el art. 7º se propone cambiar “último año” por “egresable”, se continúa el debate. Las/os Decanas/os afirman que el proyecto fue pensado para “el último año” con la idea de que esas asignaturas no tuvieran vencimiento.

----- Se pone a consideración el Art. 7º tal cual está

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el Art. 7º con la redacción original.

*Votación por chat 12:52 hs: Laura ALIAGA, Roxanna CAMILETTI, Agustina GENEROSO, Diego DÍAZ, Sergio RIBOTTA, Mónica GOMEZ, Alberto TROSSERO, Rosana GIL (8 votos afirmativos).

----- Se logra consenso en los Art. 8º y 9º.

----- Se genera un largo debate sobre el Art. 10º. Por un lado se propone modificar/aumentar el número de Mesas: 2 Mesas por cada materia/asignatura. Otro lado se propone UNA mesa por cada asignatura. Se debate si hablar de “Mesas” o de “meses”.

----- Siendo las 13:07 hs. se retira la Consejera DEVICENTE.

----- Se pone a consideración el Art. 10º como está.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide aprobar el Art. 10º con la redacción original.

*Votación por chat 13:11 hs: Agustina GENEROSO, Sergio RIBOTTA, Diego DÍAZ, Roxanna CAMILETTI, Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA, Rosana GIL (7 votos afirmativos).

----- Se logra consenso en los Art. 11, 12 y 13.

----- Se produce debate en el artículo Transitorio.

----- La Decana CAMARGO propone sacar el Artículo Transitorio, ponerlo en una resolución para resolver lo actual que solicitan los estudiantes, y que quede “limpia” la Ordenanza.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera VEGA manifiesta su agrado por el análisis total del tema. Expresa acuerdo con que se acompañe al estudiante en el primero y último año, pero considera conveniente que también se haga al medio de las carreras. Comenta que esto se llevó a cabo en la carrera de Acompañante Terapéutico (en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales) y dio resultados positivos; considera que se podría aplicar en el resto de las carreras.

----- El Sr. Rector coincide con la propuesta de la Decana CAMARGO y la pone a consideración. Aclara que el proyecto deberá contener los pedidos de extensión de regularidades de los estudiantes.



Universidad Nacional
de San Luis

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

“A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

CONSEJO SUPERIOR

----- El Cuerpo, por unanimidad, aprueba la propuesta.

----- Se procede a salir de constituido en Comisión y votar por el proyecto en general según el dictamen consensuado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decide aprobar la creación del Plan Integral Académico y el Programa de ampliación del régimen de regularidades de la UNSL, con las modificaciones llevadas a cabo en Sala.

*Votación por chat 13:21 hs: Alberto TROSSERO, Rosana GIL, Mónica GOMEZ, Laura ALIAGA, Diego DÍAZ, Roxanna CAMILETTI, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Valentina VERA (9 votos afirmativos).

----- Seguidamente se pone a consideración la redacción del Comunicado sobre la Universidad de las Madres de Plaza de Mayo, circulado durante la sesión, en base a la propuesta de la Comisión Ad-Hoc.

----- El Sr. Rector considera que de las tres palabras propuestas por la Comisión Ad-Hoc, debería quedar “rechazar”.

----- El Cuerpo aprueba la propuesta del Sr. Rector y la redacción del Comunicado.

----- El Sr. Rector manifiesta que le acaban de informar que la Cámara de Senadores le dio media sanción al proyecto de Ley de Financiamiento de las universidades públicas. Agradece a los Consejeros por la disponibilidad a concurrir a la sesión en un día distinto al acostumbrado. Expresa que la próxima sesión será en la primera semana de septiembre.

----- Siendo las 13:24 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Sofia Noim Tulco

Brosso co

Stance

RAM GIL

HO. R. V. CO